

### *El le y el disparate.*

Casi siempre van juntos.

Desde que la Academia, en hora aciaga, por supuesto, pues para ella todas lo son, se metió á legislar sobre el uso del *la* y del *le* en los dativos femeninos, apenas se tropieza en la lectura con un *le* que no sea un disparate.

La causa de esto es que la Academia legisló al revés, única manera como ella sabe hacer las cosas.

Antes la Academia dejaba, como ya he dicho, de libre elección el uso del *la* ó de *le*, poniendo en su gramática, en la declinación del pronombre, ambas formas:

«*Dativo* (singular), á ó para ella, *la, le.*»

«*Dativo* (plural). á ó para ellas, *las, les.*»

Esta libertad no era el ideal ciertamente. Lo mejor hubiera sido prescribir el uso de las formas *la* y *las* para los nombres femeninos lo mismo en dativo que en acusativo.

Pero en fin, con esta libertad, las personas ilustradas y conocedoras del idioma usaban el *la* y el *las* en los dativos femeninos por convencimiento de que es lo más racional, ó por seguir la tradición de los buenos escritores castellanos; y la gente menos docta usaba también el *la* por instinto, tratándose de suplir un nombre femenino, sin conocer si era dativo ó acusativo, de lo cual no se seguía daño alguno.

Pero un día la Academia se acordó del segundo término de su presuntuoso lema *limpia*, FIJA, etc. y quiso cumplirle  *fijando* el uso en este punto determinado... Y le fijó al revés, naturalmente. Pues en lugar de adoptar el *la* y proscribir el *le* que para los femeninos es irracional y ocasionado á anfibologías, adoptó el *le* y proscribió el *la*, suprimiendo en la declinación esta forma en singular y plural y poniendo la consabida nota de: «No faltan autores», etc., que concluye con aquella aureliánica tontería de: «Ejemplo es que no debe imitarse».

Y si se la pregunta por qué, la Academia no contesta, porque no sabe qué contestar, porque no tiene razón ninguna.

Bueno; pues ahora, después de este mal acuerdo de la Academia, los escritores doctos, y en general las personas ilustradas y de buen sentido, siguen escribiendo y diciendo *la* y *las* lo mismo que antes, sin hacer más caso de la

Academia que si no existiese. Pero la gente indocta, la que no sabe cuándo es dativo ni cuándo es acusativo, pues no distingue los casos, y tampoco sabe que la Academia no tiene autoridad ni merece respeto ninguno; por huir de quebrantar la prohibición académica, dice y escribe siempre *le* y *les* aunque sea en acusativo femenino, lo cual es un enorme disparate.

Así, una señorita que acaba de salir del colegio, de uno de esos colegios de lujo dirigidos por monjas extranjeras, que no saben más castellano que el menguado que han podido aprender en los libros académicos; si la preguntan ustedes por otra colegiala ó por alguna de las religiosas, les contesta infaliblemente: «No, á esa Juanita no *le* conozco... Sí, á la Madre Clairac *le* quiero mucho...» Y así por este estilo seguirá diciendo barbaridades.

Lo mismo suelen hacer algunos revisteros de tribunales y no pocos escritores presumidos, aspirantes á plazas de académicos, que tampoco distinguen de colores ni de casos.

Recuerdo que cuando se andaba en busca de la criminal Cecilia Aznar, decía en un periódico un reportero catalán esto que sigue:

«No falta, en fin, quien imagina que la fugitiva entró por este punto en Francia para ir á unirse al Havre con los comisionistas que *le* habían aconsejado y dirigido.»

*Le* que, por supuesto, es un acusativo, y

por consiguiente un disparate como una loma.

Y después de traída la misma Cecilia á Madrid decía otro *cronista*:

El jefe de la estación no ha cobrado todavía las 511 pesetas importe del billete de Cecilia Aznar y los de los guardias que *le* acompañaron á Madrid.»

*Le* que es otro disparate grandísimo.

Pero no son menores los siguientes que he leído poco hace en otro periódico, y no en la sección de noticias, sino en un artículo literario suscrito por un vascongado.

Refiere el autor, con más gracia, por cierto, que gramática, las aventuras de unas pobres mujeres que viajaban por país extranjero sin conocer la lengua, y primeramente hace á una de ellas hablar en esta forma:

«Y *le* llevan á una hasta París, *le* meten á una en el coche para llegar á Londres...»

Ya se ve que estos dos *les* son dos dispartes, porque son acusativos, y en acusativo, tratándose de una mujer, la misma Academia lo reconoce, hay que decir *la... la* llevan á una... *la* meten á una en el coche...»

Y no es que el autor escriba esos *les* anti-gramaticales entendiendo que lo son y tratando de acomodarse á la manera de hablar de una mujer zafia, no, sino que él mismo no distingue los casos, y cree esos *les* acomodados á la ley académica, pues cuando habla por su cuenta dice lo mismo.

«El cochero que tomaron (las dos mujeres) en la estación era un tonto que *les* entendió al revés, y *les* tuvo seis horas dando tumbos por unas calles que no se acababan.»

Claro está que los dos *les* de este párrafo son otras dos barbaridades, porque son acusativos, y el acusativo femenino es siempre *la* y *las*; de manera que para expresarse en castellano había que decir: «*las* entendió al revés y *las* tuvo seis horas... etc.»

También, cuando quiere contar que á aquellas mujeres las echaron de un café por dar gritos, dice que «*les* echaron á la calle», lo cual es otro disparate morrocotudo.

Y no crean ustedes que lo dicen así solamente las institutrices extranjeras y sus discípulas, algún noticiero incipiente y algún escritor que no aprendió de niño á hablar en nuestra lengua.

¡Quiá!... En esto de distinguir los casos, el calificativo de gente indocta, que usé antes, se extiende mucho más de lo que pudiera creerse.

Se extiende, por supuesto, á los académicos; lo cual nada tiene de maravilloso, porque ya es sabido que son lo más indocto que se conoce; se extiende, por lo regular, á toda la gente presuntuosa; y se extiende, á veces, á escritores de mérito que figuran en las primeras filas.

El ilustre y genial y fecundísimo Eusebio Blasco, mi inolvidable amigo, tras larga estancia en París, vino á Madrid por los años

de 1881 á 82, y dió en el Ateneo una conferencia sobre el periodismo y los periodistas, y una lectura de versos, que bien sabido es que los hacía muy fáciles y hermosos.

Algunos periódicos reproducían á la mañana siguiente parte de lo leído, y uno de los de más circulación publicaba entre otras esta estrofa:

«A comer en la fonda de Perona  
con Luisa y Raquel,  
para llevarles luego á ver los célebres  
Amantes de Teruel.»

Recuerdo que censuré este *les*, que es un disparate, en la *sección iliteraria* de *El Siglo Futuro*, pero ni supe entonces ni ahora sé si era del periódico ó era del poeta.

Otro escritor, también amigo mío, de mucho ingenio y de mucha gracia, fallecido poco hace, el malogrado José de Roure, allá muy al principio de su vida literaria publicaba cuentos en *El Liberal*, y en uno de ellos se leía este párrafo:

«En su corazón ha muerto ya la mujer hermosa; sólo la madre queda, y ve á su hijo y no le puede llamar, besar, abrazar, morir por él; tiene miedo de que *le* desconozca, de que *le* rechace, de que *le* insulte, de que *le* desprecie, y llora y solloza...»

Todos estos cuatro *les* eran ilegítimos; cada uno de ellos constituía un disparate.

Llamé sobre ellos la atención de mi amigo, diciéndole que debía haber escrito: «tiene miedo de que *la* desconozca, de que *la* rechace, de que *la* insulte, de que *la* desprecie», y... resultó que así hablaba él y escribía hasta poco antes; pero se había enterado de que la Academia reprobaba el *la* en los dativos, y como él no distinguía bien los casos, había resuelto escribir siempre *le*.

En cambio, cuando se enteró de que todos aquellos *les* eran disparates, se resolvió á no volver á escribir un *le* femenino en toda su vida.

Otro escritor que ahora publica cuentos, escritos en buena prosa castiza y fácil, con la firma de Ramiro Blanco, tiene la desgracia de recordar el veto académico en cuanto le ocurre usar el pronombre; y como tiene también la de no distinguir los casos, escribe un *le* en acusativo femenino, es decir, escribe un disparate á cada triquite.

En un cuento muy ingenioso titulado *Bodas azules*, un estudiante á quien su padre dice que es preciso que se case con su prima, le contesta diciendo:

«Ni yo conozco á mi prima ni sé si *le* gustaré yo á ella», *le* que es un acusativo, y por consiguiente un disparate como una loma.

O como este otro del mismo autor en otro cuento titulado *Las alas de Icaro*: «A Regina le desasosegó el papel que tenía que represen-

tar»; *le* que es otro acusativo como el de antes, pues son dos oraciones primeras de activa, «yo gustaré á mi prima», «el papel desasosegó á Regina», y, por consiguiente, la prima y Regina son acusativos, que se sustituyen con *la* en toda tierra de castellano, y hasta en la Academia: «no sé si yo *la* gustaré», «*la* desasosegó el papel».

En libros ó en artículos, que en general están bien escritos, son doblemente deplorables estos yerros.

¿Por qué un escritor como este señor Blanco había de hacer caso de la Academia? ¿Será que quiera que Pidal, de quien sospecho que es paisano, le lleve con él á la asnería de la calle de Felipe IV? Gusto sería bien extravagante. Pero como los hay que requieren palos...

En varios periódicos apareció no ha mucho este telegrama de la Argentina:

«Buenos Aires, 21, (3-5 t.)

«La colonia española agradece profundamente los artículos de *El País* y *El Liberal*, en que se *le* defiende de injustos ataques.»

Este *le* es una barbaridad, porque siendo acusativo, debía decir: «se *la* defiende».

No es fácil saber si la barbaridad vino de Buenos Aires ó fue perpetrada en España.

En la hoja literaria de un periódico he leído poco hace un artículo firmado por José M. Sa-

*laverría*, donde se dice: «En una gran ciudad... cae un alma ambiciosa y, si la fortuna *le* guía, sube á la altura». Este *le* también es un disparate, porque es acusativo: hay que decir «*la* guía.»

En la misma hoja leí otro día un artículo firmado por Gabriel Miró, donde se leía:

—«La abuelita no lloró... no lloraba nunca.

—Lloraba, pero sin oírsele.»

Este *le* es otro disparate, como el precedente.

Ya he dicho que el calificativo de *gente indocta*, en esto de no distinguir los dativos de los acusativos, aun á los académicos de la lengua les coge también de arriba abajo.

Por eso, cuando se metieron á legislar sobre el empleo de las distintas formas del pronombre de tercera persona, y legislaron al revés, prohibiendo el uso del *la* y del *las* como dativos femeninos, luego vi yo que la tal prohibición había de ser para ellos mismos un tropezadero permanente, donde con frecuencia caerían de bruces.

Y así ha sucedido.

El primero que tropezó y cayó fué D. Manuel Tamayo, que era un gran armador de dramas, pero que en esto de distinguir en castellano un dativo de un acusativo estaba próximamente á la misma altura que una institutriz alemana, ó una colegiala del *Sagrado Corazón*, ó un redactor de noticias criminales.

El ilustre Secretario de la Academia hubo de escribir el prólogo de la duodécima edición del Diccionario, y le escribió muy mal, todo él en estilo revésado y cursi; pero lo más malo de todo fué que, cerca del fin, escribió, como ya dije, refiriéndose á la Academia: «No le sorprenderá, por tanto, la censura.»

¡Qué barbaridad!, exclamé yo cuando lo leí, sin poder contenerme, porque la cosa no era para menos. Pero el pobre D. Manuel, que, como autor dramático aplaudido, tenía su soberbia bien puesta, lo sintió muchísimo, y haciendo un corte en la cariñosa amistad que me profesaba, vivió enojado contra mí los últimos días de su vida.

Y sin embargo, la barbaridad era tan grande como si yo dijera ahora que «á D. Manuel Tamayo nunca *la* silbó el público» (1).

(1) Ha querido defender el disparate del Sr. Tamayo, allá en Méjico, un Sr. de la Peña, que, á imitación del famoso maestro Ciruela, si no puso escuela, publicó una gramática, que viene á ser lo mismo, sin saber leer, como quien dice.

Este Sr. Peña, que es el secretario de la sucursal que tiene la Academia Española en Méjico, viene á decir en sustancia que «ese *le* que, según algunos gramáticos que le han censurado, es *acusativo*, puede considerarse *dativo* por un *procedimiento analítico*, que consiste (¡atención! ¡atención!...) en suponer el verbo *sorprenderá* sustituido por *causará sorpresa*, ó lo que es lo mismo, en suponer que Tamayo no dijo lo que dijo, pues todo esto hace falta para defender que no dijo un disparate. ¿Verdad que tiene gracia el *procedimiento analítico* del bueno de Peña?

Por supuesto, que donde el autor de esa majadería dice *algunos gramáticos* se refiere sólo á mí, que fui quien descubrí el *desatino* y le saqué á la vergüenza; pero sin duda por no incurrir en el

También tropezó D. Gaspar Núñez de Arce, que en uno de sus *Poemas cortos*, en un soneto, al que puso por título *Miniatura*, y debajo, entre paréntesis, «*Julietta y Romeo*», escribió estos dos versos:

«Con voz la dama entrecortada y queda  
Retiene al dulce bien que *le* enamora.»

Ya ven ustedes que este *le* es otro acusativo, es decir, otra barbaridad, igual que el *le* de Tamayo, con la circunstancia agravante de que además es antieufónico; pues si hubiera dicho «*la* enamora», como correspondía gramaticalmente, quedaba también el verso más dulce.

Es de advertir que Núñez de Arce siempre había usado el *la* para el femenino, fuese acu-

---

desagrado de sus cofrades los académicos de acá, no me nombra, ni en ese pasaje en que lo pedía la honradez, ni en todo el libro, donde nombra á muchísima gente y cita como autoridad hasta al conde de la Viñaza (1).

En cambio, en la dedicatoria manuscrita que el Sr. Peña me puso en la primera hoja del ejemplar que se sirvió remitirme, no tuvo inconveniente en echarme una verdadera lluvia de flores, como quien dice: Aquí que no peço; aquí que no lo han de ver los de la Academia, bien puedo ser generoso. Pero se ha equivocado, porque lo verán, pues solamente por eso voy á copiar aquí sus adulaciones para castigar su doblez y para que los académicos vean que hace á dos caras.

Dice así la tal dedicatoria:

«Al Sr. D. Antonio de Valbuena, escritor correctísimo, sabio filólogo y profundo conocedor de la lengua castellana, en testimonio de justa admiración y singular estima, dedica este ejemplar.—Rafael Angel de la Peña.»

sativo ó dativo; pero me había yo reído de un «prestóLA... blando regazo», que puso en su hermoso *Idilio*, no porque no fuera perfectamente gramatical, sino porque era prosaico, y porque decía yo: si los mismos académicos no respetan la prohibición de escribir *la* en dativo ¿para quién la han puesto?

Y el pobre D. Gaspar, que, aunque era de Valladolid, tampoco sabía distinguir los casos, por huir de quebrantar la prohibición académica, escribió «*le* enamora», como una colegiala cualquiera: *le* enamora á Julieta. Que es tanta barbaridad como decir que á D. Gaspar *la* hicieron ministro.

Otro académico de campanillas ha tropezado también, como los anteriormente citados, en la propia barrera por ellos levantada contra el sentido común, y ha caído igualmente en la barbaridad de sus consortes; D. Juan Valera, ¿quién lo había de pensar?, el atildado y erudito D. Juan Valera, que ha tenido la bondad de escribir: «Cansada Constanca de que *le* admirasen...»

Este *le* de D. Juan es otro acusativo, es decir, otro desatino como los de Núñez de Arce y Tamayo, cometido por la misma causa.

Aunque es posible que á Valera le ayudase á caer la eufonía, el deseo de evitar la aliteración de «*la ad...mirasen*»; pero no hay eu-

fonía que valga para justificar disparate tan gordo.

Que lo es tanto como sería el decir: «Se murió D. Juan y *la* enterramos», ó bien: «Se murió D. Juan y *la* heredaron sus hijos.»

Porque es evidente: igual disparate y tanta barbaridad es decir á una mujer: «Yo *le* quiero á usted», como decir á un hombre «yo *la* quiero á usted»: es exactamente lo mismo.

Y nótese, por último, que estos tres académicos que, por huir del ficticio Caribdis por ellos mismos creado, dieron en el Escila real y verdadero de la barbaridad, estrellándose contra él, eran ciertamente de lo más granadito de la siembra.

Muchos llamaron á D. Juan Valera, en su tiempo, príncipe de la prosa castellana; no pocos, en el tercer cuadrante del siglo XIX, llamaron á D. Manuel Tamayo príncipe de la dramática española; y casi todos, en el cuadrante siguiente, tuvieron á D. Gaspar Núñez de Arce por el príncipe de la lírica.

Bueno, pues si estos tres ilustres académicos que, aunque no hayan sido príncipes, bien se les puede reconocer como duques, ó á lo menos como marqueses de la literatura, tropezaron en la innovación por ellos mismo sancionada y cayeron en la barbaridad bochornosa de decir *le* en acusativos femeninos ¿qué harán los pobres Comeleranes, los Cotarelos, los Catalinas, los viejos Pidales, los Fajarne-

ses y demás representantes allí del zurriburri literario?...

Bien se comprende lo que harán: donde tropezaron aquellos otros una vez, tropezar ellos ciento.

RESUMEN: Que á todos, aun á las personas doctas, sienta mejor decir *la* que *le* en los dativos femeninos, por ser más razonable y más conforme á la tradición castiza; y

Que las personas indoctas que no saben distinguir los casos, están más obligadas á decir y escribir siempre *la* en sustitución de nombres femeninos, para no decir barbaridades.

FIN

## APÉNDICE 1.º

### El LE y el LO.

El acusativo masculino del pronombre de tercera persona es LE; pero los andaluces y los americanos escriben *lo* en vez de LE, con torpe insistencia.

Y como semejante construcción es tosca y burda, con los americanos y andaluces coinciden los zafios y los palurdos de todas partes, los que dicen, v. gr.: *estógamo, drento, naide, probe y ministro*.

El uso culto de León y Castilla autoriza el *le* exclusivamente, dejando el *lo* para lo neutro, y los buenos escritores antiguos y modernos, con bien raras excepciones, han escrito siempre *le* en este caso, no solamente tratándose de personas, en cuya sustitución el *lo* es grosero y absurdo, sino aun tratándose de cosas.

Cervantes dijo en el *Coloquio de los perros*:  
«Todo su intento es acufiar y guardar dine-